

0000 11

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

0005334

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 5 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Machala, la escritura pública de cambio de domicilio de la Compañía UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el señor Christian Saraycoa Marin, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Jimmy Martinez Reinoso, han presentado copias de dicha escrituras; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 84, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

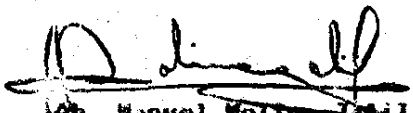
En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en GUAYAQUIL, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al vencimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO. Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a.


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

31 AGO 1995

CLL/CMdel
Exp. No 56718